

BOLETIN OFICIAL



DE LA PROVINCIA DE MADRID

Depósito Legal M. 2-1958

ADVERTENCIA IMPORTANTE

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

ADMINISTRACIÓN Y TALLERES: Calle del Dr. Esquerdo, 46 (Hospital de San Juan de Dios), Madrid-2. Teléfonos: Administración, 562621. Talleres, 556425. Apartado 937.—Horas de oficina: De ocho y media de la mañana a dos y media de la tarde. Para el público: De nueve y media a una y media.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Para Madrid. — Trimestre, 60 pesetas; semestre, 120, y un año, 240.

Fuera de Madrid. — Trimestre, 75 pesetas; semestre, 150, y un año, 300.

Suscripciones y venta de ejemplares, en la Administración del BOLETIN OFICIAL, calle del Doctor Esquerdo, 46 (Hospital de San Juan de Dios), Madrid-2. Fuera de esta Capital, directamente por medio de carta a la Administración, con inclusión del importe por giro postal.

TARIFA DE INSERCIONES

Anuncios, línea o fracción, diez pesetas.

Las líneas se miden por el total del espacio que ocupe el anuncio.

Los anunciantes vienen obligados al pago del impuesto del timbre.

Número corriente: 1,50 pesetas

Número atrasado: 2,00 pesetas

Ayuntamiento de Madrid

Secretaría.—Servicio de Acopios

DEVOLUCION DE FIANZA

A los efectos prevenidos en el artículo 88 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se advierte que durante el plazo de quince días, contados a partir de la fecha de inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, pueden formularse reclamaciones por quienes se consideren tener derechos exigibles en relación con el suministro de gasa hidrófila y cambric con destino a los Servicios Sanitarios Municipales, que fué adjudicado a doña Victoria Barbero Jiménez, como resultado del concurso público celebrado al efecto, según acuerdo de la excelentísima Comisión Municipal Permanente, de fecha 3 de mayo de 1957, y cuyos herederos tienen solicitada la devolución de la fianza que dicha señora constituyó para responder del cumplimiento de su compromiso.

Madrid, 19 de septiembre de 1960.—El Secretario general, Juan José Fernández-Villa.

(O.—43.744)

Secretaría general.—Sección de Fomento.—Negociado de Urbanización

DEVOLUCIONES DE FIANZAS

ANUNCIOS

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 88 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de nueve de enero de mil novecientos cincuenta y tres, se hace público que durante el plazo de quince días, contados a partir de la fecha de inserción de este anuncio, pueden formularse reclamaciones por quienes crean tener algún derecho exigible en relación con el contrato de adquisición de cuarenta y cinco candelabros y setenta y cinco faroles, modelo «Fernando VII», para el Servicio de Alumbrado, suscrito con don Luis Martín de Vidales, director gerente de «Jareño», en virtud de acuerdo adoptado en sesión de veintinueve de septiembre de mil novecientos cincuenta y nueve, en la que se aprobó la correspondiente adjudicación.

Madrid, diecisiete de septiembre de mil novecientos sesenta.—El Secretario general, Juan José Fernández-Villa y Dorbe.

(A.—18.033)

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo ochenta y ocho del Reglamento de Contratación de las Corporaciones

Locales de nueve de enero de mil novecientos cincuenta y tres, se hace público que durante el plazo de quince días, contados a partir de la fecha de inserción de este anuncio, pueden formularse reclamaciones por quienes crean tener algún derecho exigible en relación con el contrato de instalación de alumbrado en la colonia de San José, suscrito con «Ramón Hermanos, S. A.», en virtud de acuerdo adoptado en sesión de catorce de noviembre de mil novecientos cincuenta y ocho, en la que se aprobó la correspondiente adjudicación.

Madrid, doce de septiembre de mil novecientos sesenta.—El Secretario general, Juan José Fernández-Villa y Dorbe.

(A.—18.034)

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo ochenta y ocho del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de nueve de enero de mil novecientos cincuenta y tres, se hace público que durante el plazo de quince días, contados a partir de la fecha de inserción de este anuncio, pueden formularse reclamaciones por quienes crean tener algún derecho exigible en relación con el contrato de instalación de alumbrado en la calle de Antonio López, entre General Ricardos y Puente de los Héroes del Alcazar, suscrito con «Ramón Hermanos, S. A.», en virtud de acuerdo adoptado en sesión de catorce de noviembre de mil novecientos cincuenta y ocho, en la que se aprobó la correspondiente adjudicación.

Madrid, doce de septiembre de mil novecientos sesenta.—El Secretario general, Juan José Fernández-Villa y Dorbe.

(A.—18.035)

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo ochenta y ocho del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de nueve de enero de mil novecientos cincuenta y tres, se hace público que durante el plazo de quince días, contados a partir de la fecha de inserción de este anuncio, pueden formularse reclamaciones por quienes crean tener algún derecho exigible en relación con el contrato de instalación de alumbrado en la calle de Antonio López, suscrito con «Ramón Hermanos, Sociedad Anónima», en virtud de acuerdo adoptado en sesión de veintiocho de septiembre de mil novecientos cincuenta y seis, en la que se aprobó la correspondiente adjudicación.

Madrid, doce de septiembre de mil novecientos sesenta.—El Secretario general, Juan José Fernández-Villa y Dorbe.

(A.—18.036)

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Servicio de Concentración Parcelaria

Comisión Local de Villalbilla

AVISO

Se hace público para conocimiento de los interesados en las operaciones de concentración parcelaria de esta zona:

1.º Que la Comisión Local, en sesión del día de la fecha, ha acordado remitir al Ayuntamiento de Villalbilla (Madrid) los siguientes documentos:

a) Aviso de exposición al público de las bases provisionales de la zona.

b) Boletines individuales de la propiedad (T-5), especificándose en cada finca el polígono, parcela, extensión, clase de tierra y sistema de cultivo.

c) Relación de propietarios afectados por la concentración y determinados en el período de investigación.

d) Relación de cultivadores no propietarios y titulares de gravámenes.

e) Plano parcelario del perímetro a concentrar, detallando en cada parcela el número de orden de su propietario y la clase de tierra.

f) Relación de parcelas cuya exclusión va a ser propuesta al Ministerio de Agricultura. Los interesados pueden hacer por escrito las observaciones que estimen pertinentes, las que serán resueltas en la Orden ministerial, que fija las parcelas excluidas.

g) Valoración de tierras y coeficiente establecido para las compensaciones que en su caso hayan de realizarse.

El expediente estará expuesto en la Secretaría del Ayuntamiento durante treinta días hábiles, a contar desde la tercera inserción del presente aviso en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, a fin de que todos aquellos a quienes afecte puedan formular cuantas observaciones verbales o escritas estimen oportunas.

Se advierte especialmente a los cultivadores de fincas (arrendatarios, aparceros, usufructuarios, etc.) y a los titulares de hipotecas o cualquier otro derecho la conveniencia de que comparezcan si el propietario correspondiente ha declarado el derecho de los mismos, a cuyo efecto deberán examinar el BOLETIN del propietario de que se trate.

2.º Que los propietarios que tengan su derecho inscrito en el Registro de la Propiedad o las personas que traigan causa de los mismos podrán dentro del plazo de publicación de las bases, y si apreciaren contradicción entre el contenido de los asientos del Registro que los afecten y la atribución de propiedad u otros derechos, provisionalmente realizada como consecuencia de la investigación, formular oposición ante la Comisión Local, aportando certificación

registral de los asientos contradictorios, y, en su caso, los documentos que acrediten al contradictor como causahabiente de los titulares inscritos; apercibiéndoseles de que si no lo hacen dentro de aquel plazo se declarará el dominio de las parcelas y sus gravámenes o situaciones jurídicas en la forma que se publica al efecto de su inscripción en el Registro de la Propiedad.

3.º Que cuantas mejoras se hayan realizado en los terrenos comprendidos dentro de la zona a concentrar después de aprobado el Decreto declarando de utilidad pública la concentración parcelaria de dicha zona, no han sido tenidos ni se tendrán en cuenta al efecto de clasificar y valorar las tierras, salvo que hubieran sido autorizados por el Servicio de Concentración Parcelaria.

4.º Que conforme al artículo 44 de la Ley de 10 de agosto de 1956, las fincas sin dueño conocido se considerarán pertenecientes al Estado.

Guadalajara, 16 de septiembre de 1960.—El Secretario, Luis Martín Liñán.

(G. C.—3.857)

MINISTERIO DE LA VIVIENDA

Comisaría General para la Ordenación Urbana de Madrid y sus alrededores

ANUNCIO

La Comisión de Urbanismo de Madrid, por acuerdo de fecha 13 de febrero de 1957, aprobó en principio el proyecto de ordenación de Moratalaz, con las condiciones que en la Memoria del mismo se especificaban.

Dicho proyecto de ordenación o urbanización comprendía la zona limitada por la Vía de Abroñigal, Ferrocarril de Madrid-Arganda, Primera Vía de Circunvalación (prolongación de Arturo Soria) y Nueva Autopista de Valencia, con una superficie total de 4.523.200 metros cuadrados.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el apartado segundo del artículo 80 de la ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana, se requiere, por medio del presente, a los propietarios afectados por la mencionada ordenación para que presenten en este Organismo, en plazo no superior a un mes, contado a partir del siguiente día al de inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, un proyecto de reordenación del sector de que se trata. Caso de no hacerlo así dentro del expresado plazo, lo redactará de oficio esta Comisaría.

Cuantas personas se consideren interesadas podrán examinar dicho Proyecto de Ordenación, durante las horas de oficina—diez horas a trece treinta horas—,

en los locales de esta Comisaría General (plaza de San Juan de la Cruz, Ministerio de la Vivienda, sexta planta) durante los días hábiles del plazo señalado.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 15 de septiembre de 1960.—
El Comisario general (Firma. lo).
(G. C.—3.870) (I.—70)

MINISTERIO DE LA VIVIENDA
Comisaría General para la Ordenación Urbana de Madrid y sus alrededores

ANUNCIO

Cumpliendo acuerdo de la Comisión de Urbanismo de Madrid, adoptado en sesión celebrada el día 28 del pasado julio, se somete a información pública, por término de un mes, contado a partir del siguiente día al de inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, el proyecto parcial de ordenación de Vicalvaro.

Cuantas personas se consideren interesadas podrán examinar dicho expediente, durante las horas de oficina, por las mañanas de los días hábiles del plazo señalado en los locales de esta Comisaría General (plaza de San Juan de la Cruz, Ministerio de la Vivienda, sexta planta), como asimismo formular cuantas reclamaciones estimen pertinentes a su derecho, dirigiéndolas por escrito al ilustrísimo señor Comisario general para la Ordenación Urbana de Madrid y sus alrededores.

Madrid, 15 de septiembre de 1960.—
El Secretario general, Eduardo Navarro.
(G. C.—3.869) (I.—69)

Jefatura de Obras Públicas de la provincia de Madrid

Instalaciones eléctricas C-425

La Sociedad Unión Eléctrica Madrileña, domiciliada en Madrid, avenida de José Antonio, núm. 4, solicita le sea otorgada concesión para establecer línea eléctrica aérea a 15 KV. de enlace de la Central de Picadas con los circuitos de Eléctrica Castellana, en la zona Sur de la citada Central, con derivación a la finca «El Rincón».

Se solicita la declaración de utilidad pública e imposición de servidumbre forzosa de paso de corriente eléctrica sobre los terrenos de propiedad particular que atravesará la línea.

La nota-extracto del proyecto presentado se publica a continuación, así como la relación de propietarios de las fincas afectadas por aquella, copia de la presentada.

Lo que se hace público en virtud de lo dispuesto en el vigente Reglamento de Instalaciones Eléctricas, para que los que se consideren perjudicados puedan presentar sus reclamaciones en la Jefatura de Obras Públicas de Madrid, Agustín de Bethancourt, núm. 4, o en la Alcaldía de San Martín de Valdeiglesias y Aldea del Fresno, durante el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la fecha de publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, quedando expuesto al público durante el expresado plazo en la Jefatura de Obras Públicas de Madrid un ejemplar del proyecto presentado.

Madrid, 16 de septiembre de 1960.—
El Ingeniero Jefe (Firmado).

NOTA-EXTRACTO

La línea comienza en la Subestación de Picadas de U. E. M., inmediata al río Alberche, y consta de cinco alineaciones de 38, 118,50, 556, 1.752,50 y 1.365 metros, que forman los ángulos de 143,05g, 189,33g, 160,76g y 186,62g.

Los cruzamientos que se efectúan son los siguientes:

Entre los postes números 1 y 2, el río Alberche, y entre los postes números 34 y 35, la carretera de la Diputación, de Navalcarnero a Rozas de Puerto Real, kilómetro 22,777. Se desarrolla por los términos de San Martín de Valdeiglesias y Aldea del Fresno, con una longitud total de 3.840 metros.

Estará constituida por un circuito trifásico con conductor de aluminio-acero a 116 mm.² de sección, sustentado en toda su longitud por apoyos de hormigón o metálicos. La tensión de servicio será de 15.000 v.

En el apoyo 22 se establecerá una derivación de 113 metros de longitud hasta la caseta de la finca «El Rincón».

Relación de propietarios

Término municipal de San Martín de Valdeiglesias, señor Marqués de Manzanedo.

Término municipal de Aldea del Fresno, señor Marqués de Manzanedo.
(G. C.—3.896) (O.—43.743)

AYUNTAMIENTOS

GRINÓN

La prórroga de las Ordenanzas de exacciones para el ejercicio de 1961 y otras de nueva creación se encuentran expuestas al público por el plazo reglamentario, para oír reclamaciones.

Grinón, 15 de septiembre de 1960.—
El Alcalde, Juan Fernández.

(G. C.—3.849) (O.—43.726)

MEJORADA DEL CAMPO

Las Ordenanzas de exacciones municipales que han de regir en este Ayuntamiento durante el próximo año de 1961, se hallan expuestas al público en la Secretaría municipal, por plazo de quince días, a efectos de reclamaciones.

Mejorada del Campo, a 15 de septiembre de 1960.—El Alcalde, Manuel Alfayate.

(G. C.—3.850) (O.—43.728)

TALAMANCA DE JARAMA

Prorrogadas las Ordenanzas de exacciones municipales para el ejercicio de 1961, se exponen al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por el plazo de quince días, para oír reclamaciones, con arreglo a lo prevenido en la ley de Régimen Local.

Talamanca de Jarama, 8 de septiembre de 1960.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—3.851) (O.—43.727)

NAVALAGAMELLA

En la Secretaría municipal, y por término de quince días, se halla expuesto al público a efectos de reclamaciones el Presupuesto extraordinario para instalación de nuevos puntos de luz.

Navalagamella, 15 de septiembre de 1960.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—3.852) (O.—43.729)

ALPEDRETE

Acordada la prórroga de las Ordenanzas de exacciones y sus tarifas del ejercicio de 1960 para que rijan en el ejercicio de 1961, quedan expuestas al público, por plazo de quince días, en las oficinas municipales para su examen y reclamaciones por toda persona interesada.

Alpedrete, 14 de septiembre de 1960.—
El Alcalde (Firmado).

(G. C.—3.874) (O.—43.737)

VALDEPIELAGOS

Prorrogadas las Ordenanzas de exacciones municipales para el ejercicio de 1961, se exponen al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por el plazo de quince días, para oír reclamaciones, con arreglo a lo prevenido en la ley de Régimen Local.

Valdepiélagos, 9 de septiembre de 1960.—El Alcalde, Casimiro de las Heras.

(G. C.—3.875) (O.—43.736)

TORREMOCHA DE JARAMA

Prorrogadas las Ordenanzas de exacciones municipales que vienen rigiendo en el año actual para su vigencia durante el año de mil novecientos sesenta y uno, las cuales quedan expuestas al público, por el plazo de quince días, al objeto de oír reclamaciones.

Torremocha de Jarama, 9 de septiembre de 1960.—El Alcalde, Braulio Rivera.

(G. C.—3.876) (O.—43.738)

PROVIDENCIAS JUDICIALES

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

JUZGADO NUMERO 3

EDICTO

En virtud de providencia dictada en este día por el señor Juez de primera instancia número tres, de los de esta capital, en los autos ejecutivos seguidos a nombre de la Sociedad «Ayora y Masava, S. A., Almacenes de Papel», contra don Amando Rojo Rojo, sobre reclamación de cantidad, se sacan a la venta en pública y primera subasta y término de ocho días los siguientes bienes embargados al demandado señor Rojo, que se encuentran en el taller de la calle de la Ilustración, número doce, y han sido objeto de tasación por el perito don Máximo Gil Perezagua:

Una máquina «Minerva» doble holandesa, alemana.

Una máquina «Victoria» de tintaje de plato, de folio prolongado, de cuatro rodillos, con sus ramas y fundidor, marca «Emil Kahel».

Para que tenga lugar la citada subasta, que se celebrará en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, se ha señalado el día diez de octubre próximo, a las once de la mañana, advirtiéndose a los licitadores:

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la cantidad de cien mil pesetas, en que han sido tasadas pericialmente dichas máquinas, y que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento de la expresada, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, se expide el presente en Madrid, a veinte de septiembre de mil novecientos sesenta.—El Secretario, P. S., Laureano de la Fuente. El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—18.030)

JUZGADO NUMERO 5

EDICTO

Por el presente, que se expide cumpliendo lo dispuesto por el Juzgado de primera instancia número cinco, en los autos de procedimiento judicial sumario promovidos a instancia de don Vicente Secades Díaz, representado por el Procurador señor Perlado, contra doña María Luisa González Rincón, se anuncia a la venta en pública subasta, y por tercera vez y sin sujeción a tipo, de los siguientes:

Local comercial sito, digo, sótano de la casa sita en esta capital, calle General Oráa, número 50, situado en la planta de sótano, que ocupa en su totalidad, incluso en la parte correspondiente al despacho, sin más excepción que la parte ocupada por los elementos comunes y el sótano o cueva correspondiente a la planta baja. Tiene instalados aseos y duchas y en la confluencia de la medianería izquierda y testero de la casa un patinillo que forma parte de este local. Su entrada se efectúa por la planta baja mediante una rampa de descenso situada en el extremo izquierdo de la fachada. Dicha rampa es privativa de este local. Linda: al frente, con muro de fachada de la casa; izquierda, con la medianería izquierda; derecha, con sótano del local de la planta baja y habitaciones destinadas a caldera de calefacción y maquinaria de ascensores y medianería derecha de la casa; fondo, el testero de la casa. Ocupa una superficie de cuatrocientos sesenta y siete pesetas, digo, metros enteros quinientas cuarenta y cuatro milésimas por ciento. Inscrito en el Registro de la Propiedad del Norte, en el libro 1.880, tomo 698, sección tercera, folio 167, finca 19.151, inscripción primera.

E) Local comercial de la planta baja de la casa sita en esta capital, calle del General Oráa, número 50; situado en la misma planta ocupa en la actualidad de la planta baja, incluso en la parte correspondiente a los patios, sin más excepción que la parte ocupada por el portal, cajas de escalera y ascensores y la

rampa de descenso al local del sótano. Se compone del local de planta baja, y en el que hay instalados servicios para señoras y caballeros, y un sótano comunicado directamente con aquél. Tiene instalación de calefacción y agua caliente central. En planta baja linda: al frente, con la calle por donde tiene su entrada, izquierda, por rampa de acceso al local comercial del sótano y medianería izquierda de la casa; derecha, con el portal, escalera y medianería; derecha de la casa, fondo con el testero de la casa y patinillo del fondo, al que tiene tres huecos. El sótano o cueva linda: al frente, con el muro de fachada; izquierda, con el local comercial del sótano; derecha, habitación destinada a carbonería general; fondo habitación de maquinaria de ascensor. Ocupa una superficie de cuatrocientos ochenta y siete metros veinte decímetros cuadrados, de los que corresponden cuatrocientos sesenta metros veinte decímetros a la planta baja, y veintisiete metros al sótano, todos cuadrados. Representa una cuota de once enteros nueve milésimas por ciento. Inscrito en el Registro de la Propiedad en el libro 1.880, tomo 698, sección tercera, folio 173, finca número 19.153, inscripción primera.

Valorados en la suma de dos millones cuarenta mil pesetas.

Y se advierte a los licitadores que para su remate, que tendrá lugar en este Juzgado de primera instancia núm. 5, sito en la calle del General Castaños, número uno, se ha señalado el día veintinueve de octubre próximo, a las doce horas; que la subasta se celebrará sin sujeción a tipo, admitiéndose cualquier postura; que para tomar parte en este acto deberán consignar previamente, en la mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento efectivo de la tasación, rebajado el veinticinco por ciento, sin cuyo requisito no serán admitidos; que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria estarán de manifiesto en Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate, el cual podrá hacerse a calidad de ceder.

Madrid, nueve de septiembre de mil novecientos sesenta.—El Secretario (Firmado)—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—18.042)

JUZGADO NUMERO 6

EDICTO

En virtud de providencia dictada en el día de hoy por el señor don José María Salcedo Ortega, Juez de primera instancia del número seis, de los de esta capital, en los autos ejecutivos promovidos por el Procurador señor Monsalve y Flores, en nombre del Banco Exterior de España, S. A., contra «Concesiones Mineras, S. A.», sobre pago de pesetas, se sacan a la venta en pública subasta y por primera vez los siguientes bienes:

Maquinaria:
Un grupo electrógeno «Matacas» de 45 HP, núm. 576, con alternados «Indar» de 40 KVA, núm. 39.080.

Tres motores Diesel «Matacas» de 60 HP, núms. 5.041.144, 5.041.147 y 5.041.528.

Seis grupos moto-compresor «A.B.C.» tipo «B-101», motor A.E.G. 40 HP, 220/300 V., 109/63 A., 710 r. p. m., números 109.273, 109.274, 109.272, 101.749, 101.750 y 101.749.

Un grupo moto-compresor «A.B.C.» tipo «B-101», motor «A.E.G.» 40 HP, 220/300 V., 109/63 A., 710 r. p. m., número 109.271.

Un grupo moto-compresor «A.B.C.» tipo «B-101», motor Siemens 40 HP, de 220/300 V., 105/61 A., 725 r. p. m., número 244.323.

Tres alternadores «Fogosa» de 75 KVA. a 1.000 r. p. m., 220/127 V., números 1.041, 1.044 y 1.046.

Un grupo moto-compresor «Bético».

con motor Diesel de 40 HP a 1.100 revoluciones por minuto, núm. 437.

Siete grupos moto-compresores «Demag», motor tipo «4.5», caudal 4,5 metros cúbicos a siete atmósferas, con motor Diesel directamente acoplado de 52 HP, montados sobre chasis portátiles, números 14.323, 14.325, 14.326, 14.237, 14.328, 14.085 y 14.334.

Quince martillos perforadores tipo «H.B.-60».

Diez columnas de perforación por percusión.

Cinco picos neumáticos tipos «C.E.-07» y «C.E.-09».

Cuatro cabrestantes de extracción de tierras con dispositivo para capacidad de 3/4 metros cúbicos a una altura de cien metros.

Cinco tornos elevadores accionados con motores de aire comprimido tipo «ES-11».

Un tractor «Unimog», vehículo universal, matrícula M-138.470, capacidad de carga una tonelada, con ruedas sencillas adelante y gemelas atrás; tracción trasera, con cabrestante completo para cable y dispositivo de arrastre.

Tres remolques «Unimog» con equipo basculante electro-hidráulico, cada uno con cuatro ruedas gemelas.

Dos tornos de aire comprimido, marca «Deutz», Man Diesel, tipo 916, a 1.300 r. p. m., de 16 HP, números 1.757.184 y 1.757.183.

Dos tornos de aire comprimido, marca «Deutz», Man Diesel, tipo 916, a 1.300 r. p. m., de 16 HP, números 1.268.768 y 1.757.185.

Para cuyo remate, que se celebrará en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, se ha señalado el día ocho de octubre próximo, a las once de su mañana; haciéndose constar que dichos bienes salen a subasta, por primera vez, en la cantidad de un millón setecientas sesenta y nueve mil pesetas, en que han sido tasados, no admitiéndose postura alguna que no cubra las dos terceras partes de dicho tipo, así como que para tomar parte en la misma deberá consignarse previamente por los licitadores una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento del mismo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Dado en Madrid, para su publicación

en los «Boletines Oficiales» del Estado y en el de esta provincia, así como su fijación en el tablón de anuncios del sitio público de costumbre de este Juzgado, a quince de septiembre de mil novecientos sesenta.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—18.043)

JUZGADO NUMERO 6

EDICTO

En virtud de providencia dictada en el día de hoy por el señor don José María Salcedo Ortega, Juez de primera instancia del número seis, de los de esta capital, en los autos ejecutivos promovidos por el Procurador señor Raso Corujo, en nombre de don Ricardo Martín-López, propietario de «Idema, Ibérica de Maquinaria», contra don Julián Sánchez López, propietario de «Talleres Mecánicos Azucenas», sobre pago de pesetas, se sacan a la venta en pública subasta y por primera vez los siguientes bienes:

Tres tornos revólver, marca «Elgo», sin número a la vista, dos de ellos con motor acoplado de 1 HP y el otro con dos motores de 1 HP, números 200.811, 85.247 y 344.184.

Un cepillo, marca «Alka», de 325 milímetros de recorrido, sin número visible, con motor de 1,50 HP núm. 96.189.

Una roscadora de tuercas sin número y con motor de 0,50 HP núm. 21.601.

Una fresadora ranuradora de mesa, marca «Alka», con motor de 0,25 HP número 8.844.

Dos esmeriladoras, marca «Alka», con motor acoplado de 0,50 HP cada uno, uno núm. 368 y otro no visible.

Dos taladros de sobremesa, marca «Hedisa TD-17»; capacidad, 12; tipo, 14; 1.450 r. p. m., con motor de 1/8 HP.

Para cuyo remate, que se celebrará en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, se ha señalado el día siete de octubre próximo, a las once horas de su mañana, haciéndose constar que dichos bienes salen a subasta, por primera vez, en la cantidad de noventa y siete mil quinientas pesetas, en que han sido tasados, no admitiéndose postura alguna que no cubra las dos terceras partes del men-

cionado tipo; que para tomar parte en la misma deberá consignarse previamente por los licitadores una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento del expresado tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos, y que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Dado en Madrid, para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia y su fijación en el tablón de anuncios del sitio público de costumbre de este Juzgado, a trece de septiembre de mil novecientos sesenta.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—18.044)

JUZGADO NUMERO 13

EDICTO

En virtud de lo acordado por el señor Juez de primera instancia del número trece, de los de esta capital, en providencia dictada en autos ejecutivos instados por «Motor Nacional, S. A.», representada por el Procurador señor Del Valle, contra don Salvador Almela Zamorano, sobre pago de 102.662,40 pesetas de principal, más intereses, gastos y costas, por medio del presente se anuncia la venta en pública y primera subasta de un camión basculante, marca «Studebaker», matrícula M.-70.028, con motor Barreiros Diesel, del que solamente está en buen estado el motor y la cabina, ésta muy deteriorada, por el tipo en que ha sido tasado de cincuenta y cinco mil pesetas; cuya subasta tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, el día seis de octubre próximo, y hora de las once; previniéndose:

Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente, en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual o superior al diez por ciento de indicado tipo.

Que no se admitirá postura que no cubra las dos terceras partes del mismo.

Que el camión que se subasta se encuentra depositado en poder de don Juan Pérez Sotelo, calle de la Hermandad, número quince, donde podrá ser examinado por los que se interesen en la licitación; y

Que podrá hacerse postura a calidad de ceder a un tercero.

Y para su fijación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, con la antelación de ocho días hábiles respecto de la fecha señalada para la subasta, expido el presente, con el visto bueno de Su Señoría, en Madrid, a quince de septiembre de mil novecientos sesenta.—El Secretario, P. S. (Firmado).—Visto bueno: El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—18.041)

JUZGADO NUMERO 13

EDICTO

En virtud de lo acordado por providencia del día de hoy, dictada por el señor Juez de primera instancia del número trece, de esta capital, en autos ejecutivos promovidos por Útiles y Máquinas Industriales, S. A., contra Kratos Española, S. L., sobre reclamación de pesetas 58.485,40 de principal, más intereses, gastos y costas, se anuncia por medio del presente la venta por segunda vez en pública subasta, y por las cantidades que luego se dirán, que son las de tasación, después de haber hecho rebaja del veinticinco por ciento, los bienes embargados a dicha entidad deudora, siguientes:

Una trefiladora «Kratos», universal U-11, de tambor vertical, de 320 mm. de diámetro, para trefilar toda clase de alambres; otra máquina decapadora mecánica, para alambre de hierro hasta de ocho milímetros, tipo EZ, también completamente nueva. Salen a subasta en sesenta y dos mil doscientas cincuenta pesetas.

Los derechos de traspaso que correspondan a la entidad demandada como arrendataria del local-chalet que ocupa, destinado a oficinas comerciales, sito en esta capital, calle de Francisco Abril, número ocho. Salen a subasta en ciento doce mil quinientas pesetas.

Cuya subasta tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, el día ocho de octubre próximo, a las once de su mañana, previniéndose:

Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores que lo intenten, en este Juzgado

patronal que satisface la Corporación por Seguros Sociales unificados en un medio por ciento de la base impositiva, y, asimismo, acordar el ingreso en el Instituto Nacional de Previsión de la cuota a partir de 1.º de enero de 1960.

715. Quedar enterada de decreto de la Presidencia, de fecha 31 de marzo próximo pasado, por el que se nombra, a doña Felipa Hernández, Operaria de la Limpieza de la Casa Palacio, para cubrir la baja voluntaria de doña Purificación Calcerrada.

716. Quedar enterada de decreto de la Presidencia, de fecha 4 de abril próximo pasado, dictado a propuesta de la Comisión de Obras Sociales, por el que se nombra Operaria de la Limpieza del Colegio de San Fernando a doña Amparo Lara Romero, en la vacante por renuncia voluntaria de doña Dolores López Molina.

717. Quedar enterada de decreto de la Presidencia, de fecha 13 de abril próximo pasado, dictado a propuesta por la Comisión de Obras Sociales, por el que se nombra Operaria de la Limpieza del Colegio de San Fernando a doña María Cruz Gómez Gómez, en la vacante por renuncia de doña Isabel Usero Sabina.

718. Quedar enterada de decreto de la Presidencia, de fecha 13 de abril próximo pasado, dictado a propuesta de la Comisión de Obras Sociales, por el que se nombra Operaria de la Limpieza del Colegio de San Fernando a doña Antonia López Molina, en la vacante por renuncia voluntaria de doña Emilia Otero.

719. Quedar enterada de decreto de la Presidencia, de fecha 13 de abril próximo pasado, dictado a propuesta de la Comisión de Obras Sociales, por el que se nombra, a don Antonio García Campos, Peón 2.º de la Imprenta Provincial, en la baja producida por el ascenso de don Alberto Zarza Gálvez.

720. Quedar enterada de decreto de la Presidencia, de fecha 13 de abril próximo pasado, dictado a propuesta de la Comisión de Obras Sociales, por el que se asciende a don Alberto Zarza Gálvez, Peón 2.º de la Imprenta Provincial, a Peón 1.º, para cubrir vacante producida por la baja de don Ricardo Valladares.

721. Quedar enterada de decreto de la Presidencia, de fecha 13 de abril próximo pasado, dictado a propuesta de la Comisión

para realizar estas obras por el sistema de administración, declarándolas de carácter urgente.

699. Aprobar proyecto de instalación de secador rotativo y máquina de planchar en el Instituto Provincial de Obstetricia, por un importe de 149.673,30 pesetas, que se abonará con cargo al concepto número 180 del vigente Presupuesto de Gastos; y autorizar al señor Ingeniero Jefe de los Servicios Industriales para realizar estas obras por el sistema de administración, declarándolas de carácter urgente.

700. Aprobar proyecto de instalaciones eléctricas de alumbrado y fuerza en la Residencia Provincial de Ancianos de San Isidro, en Aranjuez, por un importe de 17.829 pesetas, que se abonará con cargo al concepto núm. 294 del vigente Presupuesto de Gastos; y autorizar al señor Ingeniero Jefe de los Servicios Industriales para realizar estas obras por el sistema de administración.

701. Aprobar proyecto de reforma de la instalación de fabricación de hielo, del Hospital Provincial, por un importe de 62.891,85 pesetas, que se abonará con cargo al concepto núm. 231 del vigente Presupuesto de Gastos; y autorizar al señor Ingeniero Jefe de los Servicios Industriales para realizar estas obras por el sistema de administración, declarándolas de carácter urgente.

702. Aprobar proyecto de instalaciones eléctricas de alumbrado y fuerza en la Zona Recaudatoria de los Carabancheles, por un importe de 13.278,30 pesetas, que se abonará con cargo al concepto número 157 del vigente Presupuesto de Gastos; y autorizar al señor Ingeniero Jefe de los Servicios Industriales para realizar estas obras por el sistema de administración.

703. Aprobar proyecto de unificación de las calderas en la central Norte, del Hospital Provincial, por un importe de 432.267,12 pesetas, que se abonará con cargo al concepto núm. 233 del vigente Presupuesto de Gastos; y autorizar al señor Ingeniero Jefe de los Servicios Industriales para realizar estas obras por el sistema de administración, declarándolas de carácter urgente y exceptuándolas de las formalidades de concurso y subasta pública, en atención a las circunstancias previstas en el párrafo tercero del artículo 41 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

o en la Caja General de Depósitos, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento de dichos tipos.

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de indicados tipos.

Que en cuanto a los derechos de traspaso, el rematante contraerá la obligación de permanecer en el local, sin traspasarlo, el plazo mínimo de un año, y destinarle, durante este tiempo por lo menos, a negocio de la misma clase al que venía ejerciendo el arrendatario.

Que la aprobación del remate quedará en suspenso hasta que transcurra el plazo señalado para el ejercicio del derecho de tanteo; y

Que las dos máquinas que se subastan se hallan depositadas en el domicilio de la entidad deudora, donde podrán ser examinadas por los que deseen interesarse en la licitación.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia con la antelación mínima de ocho días respecto de la fecha señalada para el remate, expido el presente, que visa el señor Juez, en Madrid, a quince de septiembre de mil novecientos sesenta.—El Secretario (Firmado).—Visto bueno: El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—18.031)

JUZGADO NUMERO 14

EDICTO

Por el presente y en virtud de lo acordado por el señor Juez de primera instancia número catorce, de esta capital, en los autos de juicio universal de concurso voluntario de acreedores de don Ramón Cama Torrén, se hace pública dicha declaración, hecha por auto de diecinueve de mayo de mil novecientos cincuenta y nueve, y que por virtud de la cual ha quedado el concursado incapacitado para la administración de sus bienes; previniéndose que nadie haga pagos al concursado, bajo pena de tenerlos por ilegítimos, debiendo hacerlos al depositario administrador del concurso, don Luis Fernández Angulo y Semprún, domiciliado en la calle de Hortaleza, número 108, o a los Síndicos, luego que éstos sean nombrados.

Y se cita a los acreedores del concursado a fin de que se presenten en el

juicio con los títulos justificativos de sus créditos, por sí o por apoderado en legal forma, convocándose a la vez a Junta general para el nombramiento de Síndicos, que se celebrará el día veintisiete de octubre próximo, a las cuatro y media de la tarde, en el local de dicho Juzgado o en el Salón de Actos del Palacio de los Juzgados, sito en la calle del General Castaños, número uno; advirtiéndoles que cuarenta y ocho horas antes de la señalada para la Junta se cerrará la presentación de acreedores para el efecto de concurrir a ella y tomar parte en la elección de los Síndicos, y que los que se presentaren después deberán hacerlo por escrito y serán admitidos solamente para los efectos ulteriores del juicio.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia se expide el presente en Madrid, a diecinueve de septiembre de mil novecientos sesenta.—El Secretario, Manuel Comellas.—El Juez de primera instancia, Juvenio Escribano. (C.—21.477)

JUZGADOS MUNICIPALES

JUZGADO NUMERO 9

EDICTO

Don Constancio Lerma Oquillas, Juez municipal número nueve, de Madrid.

Hago saber: Que para hacer efectiva una multa gubernativa de 5.500 pesetas, que le fué impuesta al vecino de Madrid don José María Arauz de Robles, más las costas del procedimiento de apremio, se yenden en pública subasta, como de la pertenencia del mismo, los siguientes bienes:

Una lámpara despacho en bronce con once luces.

Un bargueño tallado pintado en nogalina con su pie de plataforma.

Una librería de tres cuerpos con tres hojas de vidriera tallada haciendo juego con el bargueño, sobre un mueble haciendo juego.

Un tresillo tapizado en piel compuesto de dos sillones y sofá para dos plazas.

Los cuales han sido tasados en quince mil pesetas.

El remate tendrá lugar en este Juz-

gado municipal, sito en la carrera de San Francisco, número 10, tercero, el día cuatro de octubre próximo y hora de las doce de su mañana, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación, y sin que previamente se deposite sobre la mesa el diez por ciento de su valor.

Dado en Madrid, a dieciséis de septiembre de mil novecientos sesenta.—El Secretario (Firmado).—El Juez municipal (Firmado).

(C.—21.476)

JUZGADO NUMERO 19

EDICTO

Don Antonio García Peñuela y Lombardero, Juez titular del Juzgado municipal número diecinueve, de los de esta capital.

Hago saber: Que en ejecución de la sentencia dictada en autos de proceso de cognición seguidos a instancia de «Abonos Medem, S. A.», representada por el Procurador señor Chalóns, contra el vecino de Lérida don Mario Chalóns Villanueva, bajo el número doscientos diez, de mil novecientos cincuenta y nueve, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta los siguientes bienes embargados al demandado:

Una máquina de escribir «Hispano Olivetti», de 90 espacios, modelo 40, número 58.528, en estado de buen funcionamiento.

Una calculadora, marca «Iris», número 157.434.

Una caja de caudales, marca «Solcer».

Una mesa de escritorio con seis cajones y uno central.

El derecho de traspaso del establecimiento sito en la calle de Anselmo Clavé, número veintiuno, bajos, de la ciudad de Lérida.

Dichos bienes han sido valorados en la suma total de 56.350 pesetas (cincuenta y seis mil trescientas cincuenta pesetas), que sirve de tipo a la subasta, habiéndose señalado las trece horas del próximo día veinte de octubre, en la audiencia de este Juzgado, carrera de San Francisco, diez, piso tercero, para la celebración del remate; previniéndose a los licitadores:

Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente, sobre la

mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, el diez por ciento de dicha suma tipo.

Que no se admitirán posturas que no cubran sus dos terceras partes. Los bienes muebles se encuentran depositados en poder del propio demandado, domiciliado en Lérida, calle de Anselmo Clavé, número veintiuno, donde pueden ser examinados.

Previniéndose, igualmente, que no será aprobado el remate hasta que estén cumplidos los requisitos que establece la vigente ley de Arrendamientos Urbanos.

Que el rematante contrae la obligación de permanecer en el local, sin traspasarlo, el plazo mínimo de un año, y destinarlo durante ese tiempo a negocio de la misma clase que viene ejerciendo el deudor; y

Que celebrada la subasta y obtenido precio cierto, se notificará a la propiedad, para que dentro del término de treinta días pueda hacer uso del derecho de tanteo.

Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid expido el presente, que firmo en Madrid, a diecinueve de septiembre de mil novecientos sesenta.—El Secretario (Firmado).—El Juez municipal (Firmado).

(A.—18.040)

AVISO

Constantino Rodrigo Mediavilla, dueño del Bar Restaurante de la avenida Reina Victoria, número cincuenta y tres, participa por medio del presente haber subarrendado dicho negocio a don Casiano García García con todas sus consecuencias, no respondiendo, por tanto, del pago de ninguna mercancía ni cuestión laboral, así como de ningún otro pago.

Madrid, quince de septiembre de mil novecientos sesenta.

(A.—18.039)

IMPRENTA PROVINCIAL

CALLE DEL DOCTOR ESQUERDO, 4^º

TELEFONO 55 64 25

704. Declarar desierta, por falta de licitadores, la subasta para las obras de reparación de la torre y sustitución de cubiertas a la Casa Ayuntamiento de Morata de Tajuña, y que se anuncie nueva subasta bajo el mismo tipo y condiciones.

705. Adjudicar definitivamente a don Francisco Carrasco Plaza, en la cantidad de 251.000 pesetas, la subasta para las obras de construcción de Clínica con vivienda para Médico en Rivas-Vaciamadrid; y requerir a dicho señor para que, en el término de diez días, constituya la fianza definitiva y abone los gastos de la subasta.

706. Adjudicar definitivamente a la Entidad «Construcciones Pajares, S. A.», en la cantidad de 1.340.000 pesetas la subasta para las obras de abastecimiento de aguas al pueblo de Ribatejada, y requerir a dicha entidad para que en el término de diez días constituya la fianza definitiva y abone los gastos de la subasta.

707. Aprobar proyecto de construcción de Casa del Médico en San Sebastián de los Reyes, por un importe de 243.574,75 pesetas, que se abonará con cargo al capítulo VI, artículo 2.º, partida 2, del vigente Presupuesto Especial de Ingresos y Gastos para la Cooperación Provincial a Servicios Municipales, correspondiente al bienio 1959-60, y que previas las formalidades reglamentarias se anuncie la correspondiente subasta por la indicada cantidad y unidades de obra.

708. Aprobar proyecto de instalación de alumbrado público en el pueblo de Cobeña, por un importe de 75.535,69 pesetas, previa aportación de 31.024,35 pesetas por el Ayuntamiento de dicha localidad, correspondiente a las armaduras, brazos y lámparas o, en su defecto, la entrega por el citado Ayuntamiento de este material. Su importe se abonará con cargo al capítulo VI, artículo 2.º, partida 2, del vigente Presupuesto Especial de Ingresos y Gastos para la Cooperación Provincial a Servicios Municipales, correspondiente al bienio 1959-60; y autorizar al señor Ingeniero Jefe de los Servicios Industriales para realizar estas obras por el sistema de administración, declarándolas de carácter urgente.

709. Aprobar, dictaminada favorablemente por la Comisión de Personal, la liquidación del 1,50 por 100 por quebranto de moneda, traslado de fondos, desplazamiento, etc., sobre las cantidades libera-

das durante el primer trimestre del año en curso por el Ayudante-Habilitado de la Sección de Vías y Obras, don Salvador Ruiz Barquilla, por un total importe 21.954,95 pesetas.

710. Aprobar, dictaminada favorablemente por la Comisión de Personal, la liquidación de 0,25 por 100 en concepto de quebranto de moneda, traslado de fondos, etc., sobre las cantidades libradas durante el primer trimestre del año en curso por el Pagador-Habilitado de los Servicios Industriales don Andrés Montoya Freigero, por un importe de 1.007,85 pesetas.

711. Desestimar instancia suscrita por don Joaquín Sañudo y otros solicitando que no se lleven a cabo las obras de construcción de una alcantarilla en el kilómetro 4, hectómetro 2, de la carretera de Navalcarnero al límite de la provincia, de acuerdo con lo informado por el Servicio de Vías y Obras provinciales.

712. Aprobar propuesta que formula la Comisión de Obras Públicas de esta Corporación y, en su virtud, teniendo en cuenta los méritos demostrados por el Ayuntamiento de Móstoles, concederle el premio «Diputación Provincial», importante la cantidad de 50.000 pesetas, correspondiente al año 1959, creado para recompensar a aquellos municipios de esta provincia menores de 3.000 habitantes que más se hayan distinguido en la realización de obras para mejorar las condiciones de vida de sus administrados.

713. Aprobar dictamen de la Comisión de Obras Públicas sobre modificación de las condiciones para la concesión del premio de 50.000 pesetas que anualmente otorga la Corporación al Ayuntamiento de la provincia de población inferior a los 3.000 habitantes que más se haya distinguido en la realización de obras municipales, en el sentido de que sólo podrán optar a dicho Premio los municipios pertenecientes al partido judicial en que se celebre el «Día de la Provincia».

Obras Sociales y Paro Obrero

714. Quedar enterada de decreto de la Presidencia, de fecha 28 de marzo próximo pasado, por el que se dispone se proceda a la cotización por Subsidio de Paro, elevando, en su consecuencia, la cuota